

DIDA EL BOLETIN

Órgano de difusión de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social, DIDA. No.30 Año 2025

Hemos dado un paso firme hacia la educación y el bienestar, al formalizar un acuerdo para la impartición diplomados en Seguridad Social



DIDA



Dirección General de Información
y Defensa de los Afiliados a la
Seguridad Social



Tel.: (809) 472-1900



DIDA El Boletín No. 30

Órgano de difusión de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

Elías Báez De Los Santos
Director General de la DIDA.

COORDINACIÓN

Ulises Jiménez
Dirección de Comunicaciones DIDA.

APOYO TÉCNICO

Rudelania Mejía
Enc. de Prensa

Jhoan Alcántara
Diseño y Diagramación

FOTOGRAFÍA
División de audiovisuales

Distrito Nacional, República Dominicana
Julio, 2025.

CONTENIDO



DIDA y UCSD firman acuerdo para impartir diplomado en Seguridad Social.

Fuimos parte de un hecho histórico, la inclusión formal de la enseñanza de la Ley 87-01 sobre Seguridad Social en el sistema.



Marcamos un hito en la operatividad institucional con la entrega de vehículos a oficinas provinciales para eficientizar servicios de cara a los afiliados.

En cumplimiento a nuestro rol de nuestro director respalda regulación del Gobierno a parturientas haitianas en hospitales públicos.



Respaldamos las acciones del Ministerio de Salud Pública contra irregularidades en nóminas.

El Tribunal Constitucional eliminó el tope de edad y plazo en póliza por discapacidad y sobrevivencia, acción que nuestra Máxima Autoridad calificó de justa.



Nuestro director también saludó la advertencia emitida por la SISALRIL contra cobros indebidos a afiliados.

DIDA reafirma acceso salud y servicios equitativos es compromiso ineludible.



Intervención Exitosa, casos de monitoreo y otras visitas.

Promoción, impacto en las personas y resumen de redes sociales.



www.dida.gob.do / info@dida.gob.do





DIDA y UCSD firman acuerdo para impartir diplomado en Seguridad Social

El titular de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Elías Báez, y el rector de la Universidad Católica Santo Domingo (UCSD), reverendo padre José Luis De La Cruz, firmaron un acuerdo de colaboración interinstitucional que permitirá la formación en materia de Seguridad Social.

El convenio tiene como objetivo, a través de diplomados, de intercambiar experiencias, fortalecer sus relaciones y capacidades institucionales para la coordinación y ejecución conjunta de programas, proyectos y actividades tendentes a desarrollar la formación integral, educación continua y actualización de sus participantes, egresados y colaboradores, este plan de educación debe estar articulado con todas las instituciones de la Seguridad Social.

Durante la firma, el director de la DIDA, Elías Báez, destacó que este acuerdo “representa mucho más que una formalidad entre instituciones; es una declaración de compromiso con el derecho fundamental a la educación en seguridad social, consagrado en el artículo 6 de la Ley 87-01, esta norma establece claramente que toda persona debe tener acceso a la información necesaria para conocer, ejercer y defender sus derechos dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social y la vía más efectiva para garantizar es la educación”.

Báez resaltó que “desde la DIDA estamos impulsando una oferta formativa robusta, respaldada por nuestra Escuela de la Seguridad Social, este pacto se integra a esa visión estratégica y nos permite ampliar el alcance de nuestras acciones educativas, desarrollando programas conjuntos para formar a ciudadanos, servidores públicos, estudiantes y profesionales en temas clave como salud, pensiones y riesgos laborales”.

Por su parte, el reverendo padre, doctor José Luis de la Cruz, rector UCSD, expresó su alegría con la firma del acuerdo. “Me alegro que podamos forjar este convenio y creo que todo ha fluido muy rápido a nivel de diplomado, es un privilegio que podamos desarrollar estas acciones en conjunto”, afirmó el sacerdote.

Mientras que la directora de Postgrado y Educación Continuada de la UCSD, doctora Celsa Albert Batista, destacó la importancia de la implementación del “Diplomado Facilitadores en Seguridad Social” para la DIDA. “Es un honor iniciar nuestra relación con este programa educativo, que tiene la responsabilidad de formar los facilitadores para llevar el mensaje necesario”, dijo la académica.

Asimismo, la directora de Promoción y Capacitación de la DIDA, Julissa Magallanes, indicó que, la DIDA es el sensor que tiene el compromiso de orientar y defender a los afiliados en materia de seguridad social.

“Tener aliados como la UCSD es un compromiso social y nosotros entendemos la importancia que nos brindan al firmar este convenio”, apuntó Magallanes.

Entre los compromisos asumidos por ambas partes se destacan:

El desarrollo conjunto de programas académicos de grado, postgrado y formación continua, así como investigación y en el marco de la extensión, responsabilidad social, y otras actividades que contribuyan al fomento y desarrollo de las relaciones de cooperación.

Así también promover intercambios y socializaciones sobre temas de interés común, en procura de armonizar y alinear esfuerzos en el ámbito académico.

Desarrollar propuestas de investigación conjunta relacionadas a temas de interés común.

En ese orden también poder brindar colaboración mutua en la realización de actividades curriculares y extracurriculares en la universidad como apoyo a la formación académica, tales como: estudios de postgrado, jornadas científicas, actividades sociales comunitarias, ferias, charlas, congresos, conferencias, diplomados, cursos y talleres.

Para colaboradores de la DIDA

Para las ofertas académica de Grado y Postgrado de la UCSD, aplicará un descuento de un diez por ciento (10%) sobre el crédito o costo total del cuatrimestre, quedando exentos los costos por el derecho de admisión y servicios estudiantiles, tesis y graduación para hijos de colaboradores de la DIDA, describe el acuerdo.

La UCSD brindará acceso al Centro de Rehabilitación y Centro de Psicología Familiar con un descuento de un veinte por ciento (15%).

La implementación de este acuerdo será guiada por un programa conjunto que establecerá los recursos y acciones necesarias. Asimismo, ambas entidades realizarán balances periódicos de los avances y elaborarán informes que serán presentados ante las instancias correspondientes.

El acuerdo tendrá una vigencia inicial de cuatro (4) años a partir de su firma, renovándose automáticamente salvo que una de las partes solicite su terminación por escrito.

El convenio se firma en cumplimiento al rol de la DIDA de orientar e informar en materia de Seguridad Social.





Fuimos parte de un hecho histórico, la inclusión formal de la enseñanza de la Ley 87-01 sobre Seguridad Social en el sistema educativo nacional

En ese orden, nuestra Máxima Autoridad pondera inclusión de asignatura en enseñanza escolar

El director de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Elías Báez, calificó como un gran paso de avance la inclusión formal de la enseñanza de la Ley 87-01 sobre Seguridad Social en el sistema educativo nacional, con la entrega de materiales didácticos diseñados especialmente para docentes y estudiantes de los niveles primario y secundario.

Esta iniciativa, representa un hito importante para la formación de una generación conocedora de sus derechos dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social desde las aulas.

Báez destacó con la acción se siembra la semilla que dará una cosecha fructífera y la que formará una generación consciente de sus derechos.

“Con incursión formativa sobre la ley 87-01 se garantiza una sociedad más consciente y empoderadas de sus derechos y n materia de Seguridad Social, lo que se traducirá en más respeto y mejor servicio hacia la ciudadanía al momento de acudir a recibir los servicios”, apuntó Báez.

El funcionario habló en el acto de entrega del material didáctico en Seguridad Social para docentes y estudiantes de los niveles primario y secundario del Sistema Educativo Dominicano.

La entrega la hizo el ministro de Trabajo, doctor Eddy Olivares, junto al Gerente General del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), doctor Eduard Guzmán al ministro de Educación, Luis Miguel Dechamps.

El acto fue realizado en la Escuela Gregorio Santos, del municipio de Pedro Brand, provincia Santo Domingo. A la actividad asistieron autoridades de los ministerios y funcionarios de la DIDA y del CNSS.





Marcamos un hito en la operatividad institucional con la entrega de vehículos a oficinas provinciales para efficientizar servicios de cara a los afiliados

Como forma de continuar profundizando los cambios institucionales la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), entregó este miércoles vehículos a las direcciones provinciales.

En la entrega, el director General Elías Báez destacó la importancia de dotar con los insumos necesarios a los colaboradores para que efficienticen sus labores en cada una de las provincias donde prestan servicios.

“Esta entrega es una muestra de nuestra preocupación para que a la ciudadanía se les ofrezca un servicio de calidad, a tiempo y en su justa necesidad. Para nosotros la defensa y la asistencia a tiempo es un compromiso ineludible”, sostuvo Báez.

Estos vehículos serán utilizados para dar asistencia en cada oficina provincial, toda vez que un afiliado llame por alguna situación que implique violación de derechos (retención de paciente, cobros indebidos, retención de cadáveres, etcétera), esto en caso de que la ocasión amerite traslado del personal de turno hasta donde se encuentre el afiliado.

En menos de un año en el cargo Báez ha implementado mejoras en cada una de las áreas, entre ellas el Departamento de Defensoría y Orientación (DOD), que ejecuta el programa 24 horas Contigo.

“Cuando llegamos a la DIDA no contábamos con vehículos y nuestros colaboradores tenían que usar los suyos, pero con esta adquisición poder garantizar que con recursos de la institución podamos asistir en todo momento como nos manda la ley”, acotó Báez, quien se ha empeñado en defender y ofrecer un servicio con calidad a los afiliados.

La institución adquirió las unidades 16 unidades vehiculares, las que son de la marca Chevrolet Colorado doble cabina, con capacidad de doble tracción (4WD), color blanco, modelo 2024 sencilla.

La institución también informó que como parte de la ampliación de servicios la DIDA adquirió dos minibuses Nissan Urban, color blanco, modelo 2026, para llevar campaña de promoción e información a toda la ciudadanía sobre los servicios y los derechos.



La inversión hecha en esta solución vehicular fue de 52,782,500.00 millones de pesos.

A parte de la movilidad del personal también se ha transformado la atención al afiliado en modo presencial y en línea, las áreas de informática, formación de recursos humanos, así como la mejora en las condiciones físicas de cada departamento.



INTERVENCIÓN EXITOSA

EN DEFENSA DE LOS AFILIADOS

Caso No. 481017

Nos contactan indicando que el señor **Sergio Víctor Ramirez** se encontraba ingresado en el Centro Gastro Diagnostico, y a la **alta médica le están solicitando un copago de RD\$181,466 pesos**, el cual está por encima de lo establecido, la **DIDA se trasladó al prestador conversando la administración quienes autorizaron el despacho con el pago de RD\$26,710.80**, hasta validar la factura con la ARS, **garantizando el trato digno y la libertad de este afiliado.**

Caso No. 479336

Nos contactan porque el señor **Rhaimy Anibal Menieur Santana** tuvo un accidente de tránsito, siendo ingresado en el HOMS por una fractura de tibia y perone, el centro le solicito depósitos sin haber reportado la cuenta a la ARS, **solicitaron RD\$200,000.00 para la salida**, luego de nuestras gestiones fue autorizado el despacho por el monto de **RD\$70,000.00**, monto que se gestiona ante la ARS reembolso en virtud de las prestaciones al **100% del FONAMAT.**

Mayo, 2025

Caso No. 486843

Afiliado ingresado en PSS en San Pedro de Macorís desde el 18 junio por cursar neumonía, agudizando su cuadro a crítico trasladándolo hasta UCI, fue ingresado con una ARS y tuvo un traspaso a otra ARS, **el PSS le cobrada 1,200,000 porque ninguna ARS daba la cobertura**, en colaboración con la **SISALRIL se dividió la factura y una ARS asumió del 18- 30 y la otra del 1-17**, asimismo se gestionó un acuerdo por **83 mil pesos**, en lo que se da el cierre formal, gestionando esto a través de la **DIDA**, reflejando un **ahorro de bolsillo importante para los familiares de este afiliado.**

Julio, 2025

Caso No. 481902

Nos referimos al caso de la señora **Hilda Brea**, quien nos contacta por de **alta médica**, afiliada activa en MAPFRE SALUD y además posee un Plan Mas Ejecutivo, quien **denuncia el cobro de diferencia por la suma de RD\$50,000.00 por cuenta clínica y RD\$66,000.00 de honorarios médicos** que pretendía realizarle el Centro Medico UCE sin haber finalizado el cierre de cuenta con esa ARS, no obstante que dicho monto excede el copago establecido por Ley, **la DIDA realizo traslado de acompañamiento y gestiono el despacho con un avance de RD\$21,600.00 hasta que se determine el copago real que debe asumir la afiliada**, reflejando un gasto de bolsillo considerable para los familiares.

Caso No. 484208

El señor Robert Abel Cabrera Brito, quien se encuentra afiliado a la ARS Humano, a su vez, **reporta que su esposa la señora Ana Isabel Hurtado Gonzalez**, se encuentra ingresada en el prestador Unión Medica de Santiago, a consecuencia de parto, el RN nació con complicaciones de salud y para las atenciones **están solicitando un depósito de RD\$200,000.00**, fue notificada la **SISALRIL** y gracias a su intervención fue dado en ingreso del menor sin pago de anticipo, lo cual permitió que la familiares se pudiera retirar a descansar con un bebe a casa.

Junio, 2025

DIDA



Dirección General de Información
y Defensa de los Afiliados a la
Seguridad Social

Caso No. 486361

Los familiares del señor Felipe Ortiz Sanchez a través de las redes **denuncian la práctica irregular** del Hospital Darío Contreras, ya que el afiliado fue llevado **por emergencia por presentar una anemia crítica**, para lo cual le solicitaron 5 pinta de sangre, sin embargo **no le fueron aplicadas**, encontrándose los familiares que **sacaron al afiliado fuera del centro alegando que este dado de alta**, luego de las gestiones de la **DIDA fue recibido por el Hospital Salvador B, Gautier donde le fueron aplicadas las pintas de sangre y recibió las asistencias hasta su mejoría**, con lo cual garantizamos la dignidad de este afiliado y la mejora de su condición de salud.

Julio, 2025

En cumplimiento a nuestro rol de

NUESTRO DIRECTOR RESPALDA REGULACIÓN DEL GOBIERNO

a parturientas haitianas en hospitales públicos

El titular de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Elías Báez respaldó a la decisión del Gobierno de regular y establecer cobros a las ciudadanas haitianas embarazadas que acuden a dar a luz en hospitales públicos de la República Dominicana.

El funcionario indicó que una alta proporción de los recursos destinados a partos y atenciones médicas la consumen las extranjeras, lo que representa una carga para el presupuesto nacional y una disminución de la calidad y rapidez de los servicios a las mujeres dominicanas.

“Como órgano defensor de los derechos de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social entendemos que el Estado debe garantizar el derecho a la salud, pero también tiene el compromiso de priorizar los recursos de la seguridad social y la red hospitalaria pública en favor de los nacionales que sí aportan y pertenecen formalmente al sistema”, expresó el incumbente.

Asimismo, Báez explicó que el gasto que se realiza en parturientas extranjeras no afiliadas al sistema representa una pérdida que afecta directamente a las dominicanas, quienes muchas veces enfrentan largas esperas y limitaciones en la atención por la saturación de los centros de salud.

La medida del Gobierno contempla establecer un sistema de cobros a las extranjeras que no estén afiliadas al Seguro Familiar de Salud y que no coticen en el sistema público.

La DIDA reitera su compromiso con la defensa de los derechos de los afiliados dominicanos y con la transparencia y sostenibilidad del sistema de salud pública.





Respaldamos las acciones del Ministerio de Salud Pública contra irregularidades en nóminas

La Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) respaldó al Ministerio de Salud, entidad que desvinculó a médicos y personal del sistema, quienes figuraban en varias nóminas, sin justificar sus salarios.

El director general de la DIDA, Elías Báez, valoró como positiva esta medida, destacando que se trata de un paso necesario para garantizar la transparencia en la administración de los recursos públicos y la eficiencia del sistema de salud.

“No podemos permitir que existan profesionales cobrando sin cumplir con sus responsabilidades, mientras muchos ciudadanos esperan atención en los centros de salud”, afirmó Báez.

El funcionario reiteró su compromiso con la defensa de los derechos de los afiliados al sistema de seguridad social.

Sobre el comunicado

Según el comunicado emitido por el ministro de Salud Pública, la institución realizó un levantamiento “que evidenció que parte del personal no estaba asistiendo a sus puestos de trabajo asignados por tal motivo, se tomó la decisión de prescindir de estos contratos”.

“La Contraloría General de la República notificó casos de duplicidad de nómina, lo cual está prohibido por la Ley 41-08 sobre función pública, en su artículo 80, inciso 5; en consecuencia, se procedió con la exclusión de aquellos profesionales que figuraban en más de una nómina del Estado, dejándolos solamente en una, como indica la ley.

También detalla el Comunicado que “de igual manera, se han desvinculado médicos que han cometido faltas de tercer grado establecida en la Ley de función pública en el ejercicio de sus funciones”, cita el referido comunicado.

ENHORABUENA

El Tribunal Constitucional eliminó el tope de edad y plazo en póliza por discapacidad y sobrevivencia, acción que nuestra Máxima Autoridad calificó de justa

El titular de Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Elías Báez, calificó como justa y resarcitoria la decisión del Tribunal Constitucional de anular, mediante la sentencia TC/0305/25, varias disposiciones del Contrato de Póliza de Discapacidad y Sobrevivencia aprobado mediante la Resolución No. 569-03 del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).

Entre las disposiciones anuladas por el alto tribunal figuran el límite de edad de 65 años para acceder a la pensión por discapacidad y el plazo de prescripción para solicitar pensiones por discapacidad o sobrevivencia.

El Tribunal consideró que tales restricciones vulneran derechos fundamentales, por ser regresivas y contrarias a los principios de progresividad, igualdad, dignidad humana, razonabilidad y favorabilidad establecidos en la Constitución.

En ese sentido, Báez saludó la sentencia, al considerarla “justa y resarcitoria de un derecho consagrado en la Ley 87-01, mediante el seguro de discapacidad y sobrevivencia, respaldado por el derecho a la seguridad social contemplado en la Constitución”.

Báez Agregó que “dentro de las propuestas que hacemos para la modificación de la ley se encuentra la inclusión del principio de imprescriptibilidad”.

Tras esta decisión, la DIDA revisará los casos archivados o cerrados por aplicación de los límites ahora anulados. Asimismo, reactivará las gestiones de seguimiento para los afiliados afectados por dichas disposiciones y actualizará las orientaciones y servicios brindados al público, incorporando esta nueva jurisprudencia.

La institución también participará activamente en el proceso de modificación del contrato de póliza, aportando evidencia de casos reales.

Cabe destacar que, durante la vigencia de los distintos contratos-póliza, la DIDA ha mantenido una postura firme ante el CNSS, abogando por la eliminación de las limitaciones relacionadas con la edad y el plazo de prescripción. Sin embargo, esta solicitud fue rechazada por el CNSS en su resolución más reciente, aunque instruyó a la DIDA a conformar una mesa de trabajo para evaluar los casos reclamados y procurar una mejor interpretación de la normativa en ese sentido.



“La protección de los derechos de las personas envejecientes y con discapacidad debe ser prioritaria en un sistema de seguridad social digno, inclusivo y justo. Esta sentencia nos da nuevas herramientas para continuar luchando en ese camino”, concluyó Báez.



Nuestro compromiso siempre será velar porque los derechos de los afiliados al SDSS sean respetados, es por eso que nuestro director también saludó la advertencia emitida por la SISALRIL contra cobros indebidos a afiliados.

El titular de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Elías Báez, saludó la advertencia de la SISALRIL contra cobros indebidos a afiliados del Seguro Familiar de Salud (SFS) y del Seguro de Riesgos Laborales (SRL), dirigida a prestadores de servicios de salud, ARS e IDOPPRIL.

El órgano defensor de los afiliados ha remitido a la Sisalril cientos de casos recibidos a través del programa DIDA 24 Horas Contigo, para su correcto accionar de conformidad a lo establecido en la Ley 87-01.

Dentro de los reclamos más frecuentes están los cobro de anticipos o depósitos, así como la retención de pacientes o documentos personales como garantía para la prestación de servicios de salud.

En su advertencia, SISALRIL recuerda que dichas prácticas violan los derechos de los afiliados y contravienen las disposiciones de la Ley 87-01 y varias resoluciones administrativas, entre ellas:

Resolución Núm. 156-2008: prohíbe el cobro de anticipos.

Resolución Núm. 00111-2007: obliga a respetar los copagos establecidos.

Resolución Núm. 175-2009: prohíbe cobros indebidos en el Régimen Contributivo.

Resoluciones Núm. 251-2023 y 255-2023: regulan el reembolso y pago de servicios en casos excepcionales.

Circular Núm. 040903: prohíbe la retención de pacientes y cadáveres o documentos por falta de pago de diferencias, advertencia contenida en la circular de la Sisalril.

Según la referida circular, la SISALRIL advierte que, en caso de comprobarse estas irregularidades, aplicará las sanciones correspondientes conforme al procedimiento administrativo establecido, incluyendo la suspensión de los Códigos Simón, que permiten a los prestadores formar parte de las redes de servicios de las ARS.

La medida emitida por el órgano regulador del sistema, busca garantizar el respeto a los derechos de los afiliados al y reafirma la obligación de todos los actores del sistema de cumplir con la normativa vigente.

VÍAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS

» Presencial

Visitando una de las oficinas a nivel nacional o en los Puntos GOB OGTIC ubicados en Sambil, Megacentro, Occidental Mall, Santiago de los Caballeros, Colina Centro y en el Punto GOB Express en Las Américas.



» Telefónica

Solicitando el servicio a uno de nuestros representantes llamando al teléfono:

809-472-1900

Opción: 4

***462**



» Correo Electrónico

Enviando la solicitud de información a la dirección **info@dida.gob.do**



» En línea

Accediendo a la sección servicios de nuestra WEB: www.dida.gob.do o a través del portal del Gobierno Dominicano: www.gob.do



» Redes Sociales

Solicitando el servicio en:

X: DIDA_RDO

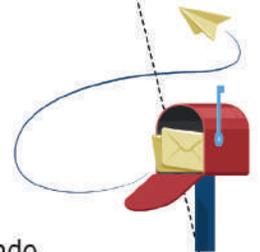
Facebook/Instagram: @DIDARDo

YouTube: /DIDARDo



» Carta

Remitiendo comunicación firmada a una de nuestras oficinas solicitando el servicio



¿Conoces la nueva **vía de acceso** a nuestros **servicios!**

www.gob.do

Portal de Servicios del Gobierno Dominicano donde puedes solicitar los servicios de forma transaccional (sin la intervención humana), interactivo y/o informativo.

PROGRAMA BUROCRACIA CERO



DIDA reafirma acceso salud y servicios equitativos es compromiso ineludible

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) reafirmó su compromiso con la defensa del derecho de los afiliados al acceso oportuno, digno y sin discriminación a los servicios de salud.

La institución también alertó sobre la persistencia de cobros indebidos en centros de salud, pese a estar prohibidos por la normativa vigente.

En respuesta a un trabajo de investigación periodístico sobre la escasez de camas para internamientos en centros privados de salud.

En ese sentido, el director de la DIDA, Elías Báez, enfatizó que el acceso a la atención médica debe estar garantizado para toda la población, sin importar su condición económica o tipo de seguro.

“El derecho a la salud debe ser respetado en todo momento. Nos preocupa que, ante la falta de camas, se traslade la responsabilidad a los familiares de los pacientes” estimó el funcionario.

Y sentenció “lo cual no solo es inaceptable, sino contrario a los protocolos establecidos para el manejo de emergencias y traslados”.

La institución reconoció que existen limitaciones estructurales en la red de prestadores, en especial en servicios de alto costo y en Unidades de Cuidados Intensivos, lo que puede afectar el acceso a internamientos cubiertos por el Seguro Familiar de Salud (SFS).

Sin embargo, recordó que las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) están legalmente obligadas a garantizar una red amplia y funcional de servicios.

Mediante comunicado enviado a los medios a DIDA indicaron no poder afirmar que haya una negativa directa por razones económicas al momento de asignar camas, pero que sí ha identificado con frecuencia prácticas irregulares, como solicitudes de depósitos o pagos anticipados a afiliados con cobertura activa del SFS.

“Estas acciones son ilegales, y nuestra institución interviene de manera inmediata cuando la queja es presentada a tiempo por los afectados”, señaló el comunicado.

La DIDA cuenta con un canal de atención habilitado 24 horas al día, los siete días de la semana, que permite gestionar intervenciones en tiempo real para proteger los derechos de los afiliados y evitar vulneraciones durante la prestación de servicios.

Asimismo, recordó que los afiliados al régimen subsidiado deben recibir atención en la red pública, aunque en situaciones de emergencia clínica comprobada: como infartos, accidentes de tránsito o traumas pueden ser atendidos en centros privados, siempre que no haya disponibilidad en la red pública más cercana.

La institución concluyó reiterando su misión de velar por el cumplimiento de la Ley 87-01 y de garantizar que ningún ciudadano sea discriminado o excluido del sistema de salud por razones económicas.



INTERVENCIÓN EXITOSA

III CASOS DE MONITOREO III

En consonancia con lo establecido en el literal F, Artículo 5 de la Ley 13-20, la Dirección de Monitoreo e Investigación, realiza jornadas de monitoreo en los Centros de Primer Nivel de Atención (CPNA), a nivel nacional mediante encuestas de satisfacción a los afiliados con la finalidad de conocer su percepción en torno a la calidad y oportunidad de los servicios brindados por las ARS y los Prestadores de Servicios de Salud.

El análisis de estos resultados permite identificar fortalezas y debilidades en la atención ofrecida a los afiliados al SDSS, lo que a su vez sirve de base para elaborar recomendaciones orientadas a mejorar la experiencia del usuario y como resultado final, se generan informes técnicos que facilitan la toma de decisiones institucionales y de las autoridades correspondientes.

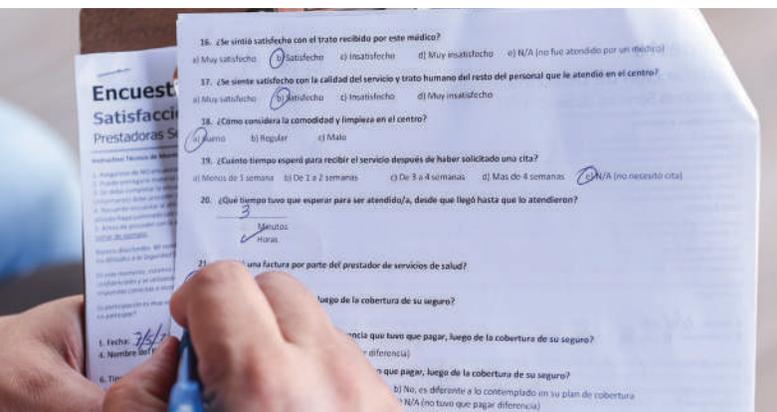
En ese sentido, se destaca el encuentro comunitario coordinado por las autoridades de la referida dirección, desarrollado el 03 de junio, en el Centro de Primer Nivel de Atención de Salud (CPNA), Padre Granero, en Puerto Plata., luego de los hallazgos presentados por el departamento de monitoreo de la Oficial Provincial en esa demarcación.

Dentro de los hallazgos se destacan debilidades en la Infraestructura tanto en la parte exterior e interior del centro, entre otros aspectos.

El encuentro contó con la presencia de la Dra. Aida Tavarez, Coordinadora Zonal de la Gerencia Provincial del Servicio Nacional de Salud de Puerto Plata; Alcadio Holguín, afiliado y miembro del Comité de Salud de la Comunidad; Dr. Héctor Bienvenido Hernández, director provincial De Salud Pública de Puerto Plata; Dr. Cesar Flores, Encargado del CPNA Padre Granero y Arturo Rojas, presidente de la Junta de Vecinos de la Comunidad.

Se llegó a la conclusión de que la comunidad conjuntamente con las autoridades competentes, presentaran las debilidades ante el departamento correspondiente y autoridades del sector salud para fines de seguimiento con la finalidad de que se logre la transformación de este CPNA.

Cabe destacar que, desde la Dirección General a través de la dirección de Monitoreo e Investigación como canal entre afiliados y autoridades correspondientes, se busca desarrollar acciones en conjunto con el propósito de presentar las evidencias obtenidas para la mejora continua de la calidad y oportunidad de los servicios de salud.



Otras visitas

El día 07.05.2025, el equipo de Monitoreo DIDA Central estuvo, realizando encuestas de satisfacción a los afiliados que estuvieron visitando el Centro Dominicano Cubano, abarcando un total de diez (10) encuestas, donde en la mayoría de los casos los afiliados se sienten satisfechos con los servicios que reciben tanto por parte del centro de salud como de sus respectivas ARS. Es importante señalar que se obtuvo una muy buena acogida por parte de los ejecutivos del centro.

El día 09.05.2025, la OP de San Francisco a propósito de la conmemoración del Día de la Seguridad Social, realizó un importante encuentro comunitario en el Centro Comunal de Pimentel, donde se resaltó la gestión del Director Nacional de la DIDA el Licdo. Elías Báez, y su enfático interés de que la Seguridad Social llegue a los rincones más remotos del país, impactando a todos los afiliados y a la vez resaltando el programa 24/7 de la DIDA, a través del cual se ha logrado que los afiliados que han presentado situaciones por cobros indebidos y retenciones de pacientes sean liberados, entre otros logros aparentes.



El día 21.05.2025, Se sostuvo un encuentro comunitario en el Hospital del Municipio de Fantino, provincia Sánchez Ramírez (Cotuí), la orientación de que somos nosotros como DIDA, se habló del programa 24/7, se les orientó sobre los servicios que ofrece, la mejora de los servicios, entre otros puntos, logrando que cada participante se sintiera satisfecho y expresaron que quieren otro encuentro para tratar asuntos de Riesgos laborales; expresaron además, que nunca habían recibido una visita en ese Municipio para recibir tan importante información sobre Seguridad Social.

Otras visitas

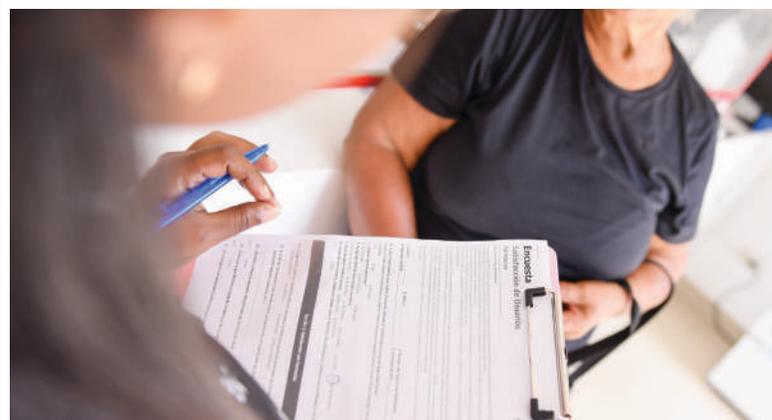
El día 29.04.2025 estuvimos realizando encuesta de satisfacción a los usuarios del Hospital Regional Dr. Antonio Musa, recalcando que ya no están solos, la DIDA va de la mano con los afiliados para orientarlos y defenderlos en todo lo concerniente a la seguridad social.

El día 07.05.2025, el equipo de Monitoreo DIDA Central estuvo, realizando encuestas de satisfacción a los afiliados que estuvieron visitando el Centro Dominicano Cubano, abarcando un total de diez (10) encuestas, donde en la mayoría de los casos los afiliados se sienten satisfechos con los servicios que reciben tanto por parte del centro de salud como de sus respectivas ARS. Es importante señalar que se obtuvo una muy buena acogida por parte de los ejecutivos del centro.

El día 15.05.2025, el equipo de la OP de San Juan de la Maguana realizó un encuentro comunitario en el CPNA de Maguana abajo, contando con la presencia de autoridades del servicio nacional de salud, encargados del centro, junta de vecinos y residentes en la zona. Todo esto con la finalidad de incentivar una mesa de diálogo, para mejoras de la calidad en el servicio ofrecido en los prestadores de servicios de salud.

El día 04.06.2025, la Oficina Provincial DIDA Puerto Plata, realizó un encuentro comunitario en el CPNA Padre Granero, con la finalidad de incentivar una mesa de diálogo, donde contaron con la participación de actores claves, para la mejora de la calidad en el servicio ofrecido en dicha comunidad.

El día 12.06.2025 la OP. San Francisco de Macorís se trasladó a la CPNA El Caimito, sector el Centro, del Distrito Municipal de CENOVI, donde realizamos una Encuesta de satisfacción a los usuarios, y un operativo de orientación a los afiliados orientándoles sobre programa "DIDA 24/7 HORAS CONTIGO" donde pudimos escuchar de los afiliados que están muy satisfechos con los servicios que le ofrece el seguro SENASA Subsidiado y el personal médico y administrativo de la CPNA, por los excelentes servicios y atenciones que reciben en este centro de salud.



CONTÁCTANOS A NUESTRO CALL CENTER

24 HOURS
24 HOURS
24 HOURS

809
472
1900



DIDA



Dirección General de Información
y Defensa de los Afiliados a la
Seguridad Social



PROMOCIÓN



En el mes de mayo, 1,079 personas fueron impactadas a través de operativos de orientación y promoción, reuniones con actores sociales, encuentro con RRHH y charlas, de las cuales 438 fueron masculinas, 650 femeninas y 432 adultos mayores.



Fueron impactadas 404 personas en los operativos de orientación y promoción del SDSS a nivel nacional, registrando 243 mujeres, 161 hombres y 180 adultos mayores.



A través de las reuniones con actores sociales para coordinar actividades de orientación e información sobre seguridad social fueron impactadas 37 personas, registrando 25 mujeres y 12 hombres.



A través de los encuentros con RRHH para coordinar actividades de orientación e información sobre seguridad social fueron impactadas 40 personas, registrando 26 mujeres y 14 hombres.



Nuestro director participó en el espacio "Avances, retos y desafíos en seguridad social", organizado por la Dirección General de Presupuesto, donde compartió la visión y compromiso de la institución con una seguridad social más inclusiva, transparente y eficiente.

Desde la DIDA reafirmamos nuestro rol como defensores de los derechos de los ciudadanos y facilitadores del acceso a la información y orientación en materia de seguridad social y servicios públicos.



La DIDA se sumó al acto de apertura de la Semana de la Seguridad Social 2025, con motivo del Día Nacional de la Seguridad Social y en conmemoración del 24 aniversario de la Ley 87-01.



En cumplimiento a la agenda de actividades desarrolladas durante la Semana de la Seguridad Social, también estuvimos presentes en el izamiento de la Bandera Nacional e institucional en la explanada de la Torre de la Seguridad Social, así como en la misa de Acción de Gracias celebrada en la Catedral Primada de América, junto a las demás instituciones del sistema.

Además, nuestro director general Elías Báez, participó como panelista en el Simposio “Reformando la Seguridad Social desde una Visión Legislativa”, con una intervención centrada en las principales quejas de los afiliados y propuestas para transformar el sistema, en el Senado de la República.



Durante el panel “Asegurando la Salud de los Dominicanos”, expuso los desafíos más recurrentes que enfrentan los ciudadanos en el acceso a la salud y presentó medidas concretas como la creación de un Fondo Solidario para Emergencias, la vinculación obligatoria de acuerdos entre afiliados y prestadores, y la inclusión de la DIDA como miembro con voz y voto en el CNSS.

CONOCE MÁS SOBRE TUS DERECHOS Y DEBERES

COMO AFILIADO 



ACCEDE A NUESTRA PÁGINA WEB

dida.gob.do

EN CASO DE NECESITAR ASISTENCIA

SANTO DOMINGO



SEDE PRINCIPAL

Av. Tiradentes #33,
Ensanche Naco,
Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán.



T. 809-472-1900
info@dida.gob.do

VISÍTANOS DE:

Lunes 08:00 a.m.
Viernes 07:00 p.m.

CENTRO DE ATENCIÓN PRESENCIAL DEL CIUDADANO

Punto GOB de la OGTC

MEGA CENTRO

Avenida San Vicente de Paul,
esq. Carretera Mella
Plaza Comercial Megacentro,
Santo Domingo Este.

OCCIDENTAL MALL

Prolongación 27 de Febrero,
Santo Domingo Oeste.

SAMBIL

Avenida John F. Kennedy,
Esq. Paseo Los Aviadores.

PUNTO GOB EXPRES

Parada de la Cultura,
Calle Marginal Las Américas.

TIENDA LA SIRENA

Av. Salvador Estrella Sadhalá,
Santiago.

COLINA CENTRO

Av. Jacobo Majluta,
Santo Domingo Norte.

SAN CRISTÓBAL

Supermercados Bravo
San Cristóbal, El Esfuerzo 3.

REGIÓN NORTE

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Av. Benito Monción #40, Centro Histórico.
T. 809-583-0126
dida.santiago@dida.gob.do

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña.
Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel.
T. 809-725-5950
dida.sfm@dida.gob.do

LA VEGA

Calle Duarte, casi esquina Monseñor Panal.
T. 809-242-3793
dida.lavega@dida.gob.do

MAO, VALVERDE

Calle Sánchez #41
Plaza Caldera, módulo 9.
T. 809-572-2888
dida.mao@dida.gob.do

PUERTO PLATA

Calle 12 de Julio #51, esq.
Padre Castellanos, Prov. Puerto Plata.
T. 809-261-9843
dida.puertoplata@dida.gob.do

SAMANÁ

Calle María Trinidad Sánchez, No. 5,
Plaza Ada, Primer Nivel.
T. 809-538-3892
dida.samana@dida.gob.do

REGIÓN ESTE

SAN PEDRO DE MACORÍS

Av. Independencia #98, sector Villa
Velásquez.
T. 809-529-3171
dida.sanpedro@dida.gob.do

LA ROMANA

Av. Gregorio Luperón #13, centro de
la ciudad.
T. 809-813-4748
didaromana@dida.gob.do

BÁVARO

Av. España, plaza El Tronco
1er. Nivel local No. 4, Friusa-Bávaro.
T.: 809-552-1335
dida.bavaro@dida.gob.do

HIGÜEY

Duvergé #4 esq. Duarte.
T. 809-746-2985
dida.higüey@dida.gob.do

REGIÓN SUR

BARAHONA

Calle Nuestra Señora del Rosario
#36, Barahona.
T. 809-524-2217
dida.barahona@dida.gob.do

AZUA

Calle Dr. Armando Aybar #82.
T. 809-521-2200
dida.azua@dida.gob.do

SAN JUAN DE LA MAGUANA

Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento
Municipal) **T. 809-557-2564**
dida.sjm@dida.gob.do

BAHORUCO

Calle Luis Felipe González casi
esquina Apolinar Perdomo #65.
Tel.:809-527-9292

SAN CRISTÓBAL

Calle 4, esq. Sánchez.
T. 809-528-6084
dida.sancristobal@dida.gob.do



DIDA



Dirección General de Información
y Defensa de los Afiliados a la
Seguridad Social

Línea de atención **Ya No Estás Solo:**
(809) 472-1900

@DIDARDO



DIDARDO



@DIDA_RDO



@DIDARDO



@didardo



Únete a nuestro
cana de Whatsapp

